

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor (a) **VIVIANA MANCERA SIERRA**, familiares o parientes que se crean con derecho, del NNA **ZAIRA VANESSA SUAREZ MANCERA** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del NNA **ZAIRA VANESSA SUAREZ MANCERA**, HISF 1052966263 RAD SIM No. 1762273967.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

MERCEDES AURA MERCADO COHEN
Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 318 C.P.C.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bolívar
Centro Zonal Magangué



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Fijado el: 21 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 29 de Diciembre de
2020

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA